

## COMUNICADO DEL OBISPO DIOCESANO

*ante el fin del estado de alarma.*

A todos los sacerdotes y fieles de la Diócesis:

Me dirijo a vosotros con gran alegría en este tiempo de Pascua, próxima ya la fiesta de la Ascensión. Se van a cumplir 40 días de la Resurrección del Señor, y está muy próximo el envío de su Espíritu, fuerza renovadora para alentar nuestro camino y continuar nuestra misión compartida al servicio de la Iglesia y del mundo.

Las autoridades políticas han anunciado que este domingo 9 de mayo termina el estado de alarma y, con él, el cierre perimetral de las Comunidades Autónomas, el toque de queda y las limitaciones de aforo en los templos.

El *ACUERDO 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León*, es recibido por todos con alegría. Es un alivio de las restricciones que, durante tanto tiempo, han limitado nuestras actividades pastorales y la participación en las celebraciones de la Eucaristía. Pero esta mayor libertad lleva consigo también una seria llamada a la responsabilidad de todos.

Seguimos en nivel 4 de alerta sanitaria en Salamanca, y comienza un tiempo de especial intensidad litúrgica en nuestras parroquias. Hemos de seguir siendo conscientes de que todavía nos queda mucho camino por recorrer y tenemos el deber de ser prudentes y ejercer la responsabilidad, que a los párrocos y a los fieles corresponde, para evitar todo lo que pueda representar un riesgo de aumento de posibles contagios.

El Acuerdo antes citado, en el punto 2.7 de su Anexo, se refiere a algunas medidas de higiene y prevención a tener en cuenta en la celebración de los actos de culto religioso, que os transmito:

- Diariamente deberán realizarse tareas de limpieza y desinfección de los espacios dedicados al culto y de manera regular se reforzará la desinfección de los objetos que se tocan con mayor frecuencia.
- Se organizarán las entradas y salidas para evitar aglomeraciones de personas en los accesos e inmediaciones de los lugares de culto.
- Se pondrá a disposición del público dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida
- No se permitirá el uso de agua bendecida
- Se facilitará en el interior de los lugares de culto la distribución de los asistentes, señalizando las zonas utilizables.
- Se limitará al menor tiempo posible la duración de los encuentros o celebraciones.
- Durante el desarrollo de las reuniones o celebraciones se deberá evitar el contacto personal así como tocar o besar objetos de devoción u otros objetos que habitualmente se manejen.
- En el caso de actuaciones de coros durante las celebraciones, estos deberán situarse a más de 4 metros de los asistentes y mantener distancias de seguridad interpersonales entre los integrantes, así como usar la mascarilla en todo momento

Aunque no se nos limite el aforo de las iglesias, las autoridades recomiendan mantener en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 metros entre personas no convivientes; esto es aplicable a las celebraciones litúrgicas de todo tipo, y debemos velar por su cumplimiento, por el bien de todos.

Conozco y agradezco la implicación de todos vosotros en el cumplimiento, desde hace ya mucho tiempo, de todas estas medidas. Sé que las parroquias trabajáis para ofrecer, cada día, un servicio pastoral seguro y de calidad. Y estoy seguro de que vais a mantener el mismo servicio.

Con profunda gratitud, recibid mi abrazo fraternal en Cristo,

*+ Carlos, Obispo de Salamanca*

Carlos, Obispo de Salamanca

